



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/16-04-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV; 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y EL ARTÍCULO 5 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que en fecha 28 de diciembre del año 2018, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinaria 520 Tomo CXCVIII, el Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el ejercicio Fiscal 2019.

Que durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de este Organismo, celebrada el día once de enero del dos mil diecinueve, mediante Acuerdo CEAPP/PLENO/SE-01/11-01-2019, el H. Pleno de este Organismo en atención al Dictamen de Justificación referente a la redistribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo con fundamento en lo establecido en el artículo 12, fracciones, IV, VII, inciso A, VIII y XIV de la Ley número 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, aprobó la redistribución del presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Que el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de sus atribuciones legales, envió al H. Congreso del Estado, el Proyecto de decreto con propuesta de Ajuste al Decreto de Presupuesto de Egresos para el



Ejercicio Fiscal 2019, el cual contenía el ajuste al que se refiere el Decreto número 14 de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Cuarto Transitorio, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 28 de diciembre del 2018.

Que con fecha 4 de marzo del 2019, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinaria 090 Tomo CXCIX, el Decreto Número 234 que reforma el Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y en el artículo 20 del mencionado Decreto, se contempla un incremento de recursos estatales con respecto al presupuesto redistribuido durante el desarrollo de la primera sesión extraordinaria del H. Pleno de este Organismo.

Que una vez realizado lo anterior, se puede adecuar de manera definitiva la planeación anual que debe ser de los Indicadores de la Dirección de Procesos de esta Comisión Estatal, respecto del Ejercicio Fiscal 2019, mejorando algunas cuestiones de forma respecto a ejercicios pasados y poder definir el indicador en temas sustanciales, quedando de la siguiente forma:

Nombre del indicador	Frecuencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual
Análisis, tramitación, evaluación, resolución e implementación de procedimientos de atención, protección e incorporación al Programa Preventivo y de Seguridad	Mensual	2	2	2	6	7	6	6	7	7	6	5	4	60
Elaboración de informes de reevaluación y de medidas implementadas, así como elaboración de acuerdos y/o diagnósticos de riesgo del Programa Preventivo y de Seguridad	Mensual	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	42
Determinar, instalar, mantener las herramientas tecnológicas idóneas derivadas de cada medida preventiva de protección y atención dictaminada por la Dirección de Procesos para reducir el riesgo de los periodistas beneficiarios, así como asesorar a los beneficiarios en el uso de tecnologías	Mensual	3	8	4	7	4	5	4	5	4	4	3	5	56
Brindar soporte tecnológico a la Comisión	Mensual	3	8	3	5	5	3	3	6	3	3	5	5	52
Difundir actividades e	Trimestral	8	8	17	8	8	10	8	8	8	8	10	5	106



información de la Comisión, así como estándares jurídicos sobre el periodismo														
Profesionalización de periodistas y servidores públicos externos, así como los integrantes de la Comisión	Trimestral	0	0	0	4	7	7	3	7	7	7	5	1	48
Elaboración de dictámenes por asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social	Mensual	4	4	2	6	8	6	7	6	5	6	3	3	60

Que con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento Interior de esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es atribución del Pleno el de aprobar y evaluar los Indicadores de resultados del desempeño y administrativo de la Comisión, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

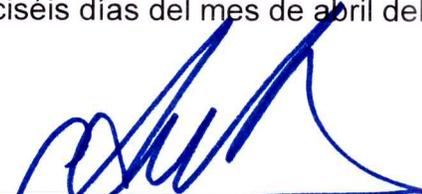
ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/16-04-2019

PRIMERO: Se aprueba la modificación de Indicadores de resultados del desempeño de la Dirección de Procesos de este Organismo Autónomo, para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la Directora de Administración de esta Comisión Estatal, para los efectos a que tenga lugar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se proceda de manera inmediata a la publicación del presente Acuerdo, en el Portal de Transparencia del sitio de Internet de este Organismo Autónomo.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO